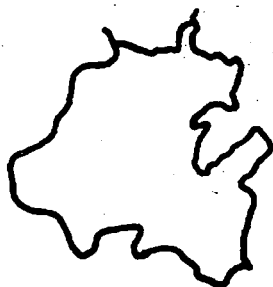


PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Junio de 1997.

Núm. 26

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 17/97-14, 505/96-14, 544/96-14 y 547/96-14.

Págs. 1 - 4

13/ENS/OIH/95.

Págs. 5 - 6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Instituto Hidalguense de Educación.- Adición al Acuerdo N°.

Págs. 7 - 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 22 de mayo de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio SUCESORIO AGRARIO, suscitado en el poblado denominado ACAYUCA, Municipio de Zapotlán de Juárez, Estado de Hidalgo, dentro del expediente núm. 17/97-14.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- La promovente IGNACIA VARGAS TELLEZ, del poblado denominado ACAYUCA, Municipio de Zapotlán de Juárez, Estado de Hidalgo, probó su acción de reconocimiento y adjudicación de derechos agrarios - por sucesión, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios - de la titular MAURICIA TELLEZ GARCIA, del poblado denominado ACAYUCA, - Municipio de Zapotlán de Juárez, Estado de Hidalgo, amparados con el certificado de derechos agrarios número 2091164 en favor de IGNACIA VARGAS TELLEZ, a quien se le debe expedir su correspondiente certificado agrario por lo expuesto y razonado en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Por fallecimiento de la titular de los derechos agrarios MAURICIA TELLEZ GARCIA, del poblado denominado ACAYUCA, Municipio de Zapotlán de Juárez, Estado de Hidalgo, cáncelse su certificado de derechos agrarios número 2091164.

"CUARTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, así como para la cancelación del certificado de derechos agrarios número 2091164 y la expedición del certificado agrario en favor de IGNACIA VARGAS TELLEZ.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la promovente y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- --
"Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Convenio", relativo al expediente número 505/96-14, correspondiente al Poblado de "SAN NICOLAS EL XATHE", Municipio de "ATOTONILCO EL GRANDE", en el Estado de Hidalgo; dictado el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE.

" PRIMERO.- Se declara procedente el convenio celebrado el día diez de febrero de mil novecientos noventa y seis; por los órganos de representación del ejido denominado "San Nicolás El Xathé", Municipio de "Atotonilco El Grande", Estado de Hidalgo y el Licenciado. ANDRES ALFREDO TOVAR GUTIERREZ.

SEGUNDO.- Se aprueba el convenio relativo al aprovechamiento de recursos naturales, con que cuenta el ejido antes citado; para la explotación, extracción y comercialización de los materiales para construcción de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y seis; por el ejido de denominado "San Nicolás El Xathé", Municipio de "Atotonilco El Grande", Estado de Hidalgo.

" TERCERO.- Consecuentemente, el convenio de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y seis; calificado de legal, obliga a las partes contratantes a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" CUARTO.- Notifíquese e inscribase en el Registro Agrario Nacional, la presente Resolución.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes, personalmente, la presente Resolución; a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Y publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Así como, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito - Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos - que autoriza para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Controversia Agraria", relativa al expediente número 544/96-14, correspondiente al Poblado de "VELASCO" Municipio de "OMITLAN DE JUÁREZ", en el Estado de Hidalgo; dictada el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE.

" PRIMERO.- Se declara procedente la acción restitutoria intentada por MARIA DE LA LUZ CABRERA VARELA; al justificar los extremos de su acción.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se condena a las demandadas: MARIA DE LA PAZ TORRES CABRERA y MARIA GUADALUPE TORRES CABRERA a desocupar - y entregar la unidad de dotación a su titular MARIA DE LA LUZ CABRERA - VARELA, del poblado denominado "Velasco", Municipio de "Omitlán de - - - "Juárez", en el Estado de Hidalgo.

" TERCERO.- Notifíquese e inscribese la presente Resolución en - el Registro Agrario Nacional; notifíquese, personalmente, a las partes - y a la Delegación de la Procuraduría Agraria con sede en la Ciudad de - "Pachuca, Hidalgo.

" CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y - fijense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito - Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos - que autoriza para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 23 de mayo de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio SUCESORIO AGRARIO, suscitado en el poblado denominado POTEJAMEL, Municipio de Orizatlán, en esta Entidad Federativa, dentro del expediente No. 547/96-14.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- La promovente MARIA CONCEPCION PEDRO CATARINA del poblado denominado POTEJAMEL, Municipio de Orizatlán, Estado de Hidalgo, probó su acción de reconocimiento y adjudicación de derechos agrarios por sucesión, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios -- del titular PEDRO ANTONIO BAUTISTA, del poblado denominado POTEJAMEL, Municipio de Orizatlán, Estado de Hidalgo; amparados con los certificados de derechos parcelarios números 46137, 46142 y 46147, en favor de MARIA CONCEPCION PEDRO CATARINA, a quien se le debe expedir sus certificados correspondientes, por lo expuesto y razonado en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Por fallecimiento del titular de los derechos -- agrarios PEDRO ANTONIO BAUTISTA, del poblado denominado POTEJAMEL, Municipio de Orizatlán, Estado de Hidalgo, cancelense sus certificados de derechos parcelarios números 46137, 46142 y 46147.

"CUARTO.- Resulta improcedente la acción de reconocimiento y adjudicación de derechos por sucesión que ejercitó la señora MARIA -- CONCEPCION PEDRO CATARINA, respecto a los derechos amparados por el -- Título de propiedad número 14914, expedido a nombre de PEDRO ANTONIO BAUTISTA, de conformidad con lo expuesto en el artículo 69 de la Ley Agraria en vigor.

"QUINTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al -- Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, así como para la cancelación de los certificados de derechos parcelarios números 46137, 46142 y 46147; y la expedición de los certificados correspondientes en favor de MARIA CONCEPCION PEDRO CATARINA.

"SEXTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente -- sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los -- Estrados de este Tribunal Agrario.

"SEPTIMO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la pro -- movente y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, y en su -- oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- Cúmplase.-

A S I lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI -- VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-

Instituto Hidalguense
de Educación



ADICIÓN AL ACUERDO No. 13/ENS/01H/95

—Pachuca de Soto, Hidalgo., a 20 de junio de mil novecientos noventa y siete.—

—VISTO el escrito de fecha 2 de Mayo de 1997, que presenta el Licenciado Carlos L. Dorantes Del Rosal en su carácter de Rector y Representante Legal del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. y propietario del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, ante esta Autoridad Educativa para solicitar la adición al acuerdo No. 13/ENS/01H/95, con el propósito de complementar el proceso de autorización de estudios en esa Institución de Educación Superior Formadora de Docentes, así como para llevar a cabo el registro correspondiente ante la Dirección General de Profesiones, y:—

CONSIDERANDO

—1.- Que con fundamento en los Artículos 10, 11, 13 fracción VI, 46, 54, 55, 57 y 58 de la Ley General de Educación, el Instituto Hidalguense de Educación otorgó autorización a la Asociación Civil denominada Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, a impartir estudios de Licenciatura y de Posgrado.—

—2.- Que con fecha 16 de Noviembre de 1995, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado, el acuerdo No. 13/ENS/01H/95, por el que se autoriza a la Asociación Civil denominada Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas a impartir en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, con sede en Huejutla de Reyes, Hgo., las Licenciaturas en Educación en las asignaturas de español, matemáticas, geografía, historia, civismo, biología, física, química, inglés, pedagogía, psicología educativa, educación indígena, educación física, educación especial y orientación vocacional, en la modalidad de cursos intensivos de verano; así como la maestría en organización y administración de la educación superior y metodología de la enseñanza superior en las modalidades de escolarizada y mixta.—

—3.- Que de conformidad con lo que establece el Artículo 54 de la Ley General de Educación, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, se acuerda emitir la presente adición al Acuerdo a que se hace referencia en el numeral que antecede para que pase a formar parte integral del mismo.—

—I.- Se autoriza al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, a celebrar exámenes profesionales de Licenciatura, así como practicar las evaluaciones de Posgrados; expedir Boletas, Constancias, Certificados de Estudios, Cartas de Pasante, Títulos Profesionales de Licenciatura y Títulos de Posgrado.—

—II.- Los Títulos Profesionales de Carreras de Licenciatura, así como los Títulos de Grados de Maestría y Doctorado que expida el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, serán firmados por el Rector y el Secretario General del mismo.—

III.- El Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, tramitará ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el registro como Institución de Educación Superior formadora de docentes, así como de los planes de Estudio autorizados por el Instituto Hidalguense de Educación y también tramitará ante la mencionada dependencia federal el registro de los Títulos Profesionales de Carreras de Licenciaturas, así como los Títulos de Postgrados y la expedición de las Cédulas correspondientes a sus alumnos egresados.

IV.- El Instituto Hidalguense de Educación y las Autoridades del Gobierno del Estado de Hidalgo, que tengan intervención en materia educativa, requisitarán y legalizarán los Certificados de Estudios, Constancias, Títulos Profesionales y Títulos de Grados Académicos que expida el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, a sus alumnos.

V.- El Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, podrá impartir las Licenciaturas y los Postgrados autorizados, en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

VI.- Los estudios realizados por las generaciones que se inscribieron en los años 1994 y 1995 del nivel Licenciatura tendrán la denominación de Licenciado en Pedagogía, con las áreas optativas de : Físico-matemático, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura Hispánica, Lengua Inglesa, Psicología Educativa, Educación Especial, Administración Educativa, Investigación Metodológica y Técnicas Didácticas, y conforme a los planes de estudio autorizados para las mismas por el Instituto Hidalguense de Educación, y las siguientes generaciones tendrán la denominación de Licenciaturas en Educación, como lo dispone el Acuerdo que se adiciona.

VII.- Se autoriza al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo como Institución formadora de docentes, impartir la maestría en Educación Básica, Maestría en Educación Tecnológica y Doctorado en Educación, en las modalidades que establece el Artículo 46 de la Ley General de Educación.

VIII.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La presente adición no revoca las obligaciones a que la Institución de Educación Superior que nos ocupa ha quedado obligada.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO HIDAGUENSE DE EDUCACION


PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:037/97-14 POBLADO:MIXQUIAHUALA
MUNICIPIO:MIXQUIAHUALA, ESTADO:HIDALGO.

-- NOTIFICACION: a MARIA SALINAS Y CARMEN TORRES, en su calidad de sucesores registrados del extinto ejidatario ARNULFO MENDOZA AGUILAR, para que deduzcan sus derechos que pudieran corresponderles, dentro de los autos del juicio agrario sucesorio al rubro citado, seguido por la cónyuge supérstite ISABEL ROMERO BAUTISTA, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de 3 de Junio de 1997, debiéndose publicar por dos veces dentro del plazo de diez días, en el "SOL DE HIDALGO" y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Oficina de la Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hgo., y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, con domicilio en la ciudad de Pachuca, Hgo., Av. Cuauhtémoc 606-B, Centro.-Cúmplase.-

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:078/97-14 POBLADO:VELASCO
MUNICIPIO: OMITLAN DE JUAREZ
ESTADO: HIDALGO

---EMPLAZAMIENTO; a RANULFO TORRES CABRERA, en cumplimiento del acuerdo de fecha treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, a quien se le notifica y emplaza para que conteste la demanda instaurada en su contra ofrezca pruebas y oponga excepciones y defensas, si las tuviera en la AUDIENCIA de Ley que tendrá verificativo el próximo primero de Octubre de mil novecientos noventa y siete a las 10:00 horas en el domicilio de este H: Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, ubicado en la calle de Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro Pachuca, Hidalgo; aperebido que de no hacerlo, se tendrán por ciertas las afirmaciones del actor JOSE ALFONSO TORRES CASTAÑEDA, quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos.-DOY FE.-

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/012/97

NOMBRE DE DEUDOR:	CONSTRUCCIONES ROMZA, S.A.
REGISTRO PATRONAL:	Y62-19042-10
DOMICILIO:	HEROES DE CHURUBUSCO No. 220 Y/O AV. DEL TRABAJO 104.-PACHUCA, HGO.
CREDITOS:	951149052, 951118330, 951179721.
BIMESTRES:	4/95, 5/95, 6/95
IMPORTE:	\$1,669.15
BASE DE REMATE:	\$74,000.00
POSTURA LEGAL:	\$49,335.80
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 10 DE JUNIO DE 1997.

A las 14.00 horas del día 22 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9, Centro Pachuca, Hgo., los bienes que abajo se listan, sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente Convocatoria en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COL. AQUILES SERDAN, ES EL DEPARTAMENTO 4, ENTRADA Y ESTACIONAMIENTO 4, EDIFICIO "L" ENTRADA "B" DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 1.50 MTS. LINDA CON VESTIBULO, 4.50 MTS. CON FACHADA INTERIOR, AL ORIENTE 5.20 MTS. CON DEPARTAMENTO L-3, AL NORTE EN 3.30 MTS. EN 2.70 MTS. CON FACHADA Y AL PONIENTE EN 1.30 MTS. CON VESTIBULO, AL SUR 6.60 MTS. CON DEPARTAMENTO K-4, AL PONIENTE EN 6.0 MTS. CON FACHADA, ARIABA CON EL DEPARTAMENTO I-104, ABAJO CON EL TERRENO. MEDIDAS DEL ESTACIONAMIENTO; AL NORTE: 2.35 MTS. CON CIRCULACION, AL ORIENTE 5.50 MTS. CON ESTACIONAMIENTO L-3, AL SUR EN 2.35 MTS. CON AREA COMUN, AL PONIENTE EN 5.50 MTS. CON ESTACIONAMIENTO.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Instituciones de Crédito autorizadas, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14.00 horas del día 21 de julio de 1997.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y Clave del Registro Federal de Contribuyentes. Si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, la Razón Social, fecha de Constitución, Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, y forma de pago.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO CALVA HERRERA.

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

2-1

Publíquese Convocatoria los días 30 junio 1997 y 07 de julio de 1997.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUEDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUEDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUEDELEGACION AFILIACION COBRANZA, A TRAVES DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, DA A CONOCER AL PATRÓN TECNOLOGIA EMPRESARIAL Y ARQUITECTURA, S.A., registro PATRONAL 870-22740-19, POR CUANTAS OBRERO PATRONALES NO PAGADAS OPORTUNAMENTE; LA COMUNICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CONSISTENTE EN: UNA FRACCION DEL INMUEBLE SIN CONSTRUCCION UBICADO EN LA COLONIA NUEVA AIROSA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAD Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 280.74 MTS. Y LINDA CON CELERINO MARQUEZ PEREZ, AL SUR EN 273.05 MTS. Y LINDA CON ENRIQUE BAÑOS ZUNIGA, AL ORIENTE EN 110.00 MTS. LINDA CON GOBIERNO DEL ESTADO, AL PONIENTE EN 110.00 MTS. LINDA CON FRACC. VILLAS DE PACHUCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 30,459.00 METROS CUADRADOS.

DICHO BIEN FUE VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$456,876.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), NO OBSTANTE LA MORA DADA AL ADEUDO FISCAL, ESTA AUTORIDAD LE EXHORTA PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, COMPAREZCA A LA OFICINA PARA COBROS, SITA EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO PACHUCA, HGO., A REGULARIZAR SU ADEUDO, CASO CONTRARIO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS.

SIRVEN DE FUNDAMENTO LEGAL LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV, 140 y 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO LOS DIAS 23, 30 de junio, y 7 de julio de 1997, en LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBR, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.

3-2

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

ALEJANDRO CALVA HERRERA.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/010/97

NOMBRE DEL DEUDOR	TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V. Y/O JOSE ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ
REGISTRO PATRONAL	H48-11260-10
CREDITOS:	969002545, 961006805
BIMESTRES	4/95, 1/96
IMPORTE	\$7,775.35
BASE DE REMATE	\$406,622.00
POSTURA LEGAL	\$271,094.89
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA HGO., 30 DE MAYO DE 1997

A las 14:00 horas del día 15 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución número 9, Centro, Pachuca Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: UN LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS DE LA MANZANA IV DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HGO., CON UNA SUPERFICIE DE 1,784.35 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: AL NORTE 63.50 MTS. LINDA CON LOTE CINCO, AL SUR 63.50 MTS. LINDA CON LOTE SIETE, AL ORIENTE 28.10 MTS. LINDA CON CALLE CUATRO, AL PONIENTE 28.10 MTS. LINDA CON LOTE DIECINUEVE.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día 14 de julio de 1997.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y clave del registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales la Razón Social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01

ALEJANDRO CALVA HERRERA

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acredores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

Publíquese convocatoria por los días 23 y 30 de junio de 1997, Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

Convoquense postores.

2-2

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/011/97

NOMBRE DEL DEUDOR:	VIDAL REYES LOPEZ
REGISTRO PATRONAL:	H48-11337-19
CREDITOS:	969000317, 969000318, 969000319, 969000320.
BIMESTRES:	4/91, 5/91, 6/91, 1/92. IMPORTE: \$4,111.74
BASE DE REMATE:	\$300,181.00
POSTURA LEGAL:	\$200,130.67
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 03 DE JUNIO DE 1997.

A LAS 14.30 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO 1997, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS IMSS 13-01, PLAZA CONSTITUCION No. 9 CENTRO PACHUCA, HGO., LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN - PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE PEDRO MA. ANAYA SIN CONSTRUCCIONES EN TIZAYUCA, HGO., CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.80 MTS. Y LINDA CON AURELIA MARGARITA SANCHEZ GUTIERREZ, AL SUR EN 51.00 MTS. Y LINDA CON HILARIO GUTIERREZ, AL ORIENTE EN 17 MTS. Y LINDA CON CALLE PEDRO MA. ANAYA, AL PONIENTE EN 16.70 MTS. Y LINDA CON RODRIGO CONCEPCION SANCHEZ.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.30 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

C. ALEJANDRO CALVA HERRERA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2-2

Publiquese Convocatoria los días 23 y 30 de junio de 1997.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " TEJAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. " CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y SE DESIGNA COMO LIQUIDADOR A C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO, EN CUMPLIMIENTO EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TULANCINGO HGO., 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

TEJAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAPITAL

EFFECTIVO CAJA Y BANCOS \$ 71,995.00

CAP. SOCIAL \$ 43,000.00
UTIL. POR REP. \$ 28,955.00

TOTAL ACTIVO \$ 71,955.00
=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 71,995.00
=====

2-2

C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO
LIQUIDADOR

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " CALIDAD PARA OFICINAS, S.A. DE C.V. " CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y SE DESIGNA COMO LIQUIDADOR A C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TULANCINGO HGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

CALIDAD PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

A C T I V O

P A S I V O

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

DEUDORES \$250,000.00 \$250,000.00 ACREEDORES \$169,844.00 \$169,844.00

C A P I T A L

CAP. SOCIAL \$250,000.00
PERD. ACUM. (28,016.00)
PERD. DEL EJ. (141,828.00) 80,156.00

TOTAL ACTIVO \$ 250,000.00
=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 250,000.00
=====

2-2

C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO
LIQUIDADOR

INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V., Y SE DESIGNO COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA AL SEÑOR MAYER ZAGA GALANTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO A 12 DE JUNIO DE 1997.

INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION

SUMA ACTIVO	\$ 0.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	\$ 0.00
-------------	---------	-----------------------	---------

SR. MAYER ZAGA GALANTE
LIQUIDADOR

CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION \$ 1.27

3 - 3

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Hiovanis González Moedano, en contra de José Luis Quezada Rodríguez y Ana Ma. Concepción Sánchez Hernández, expediente número 743/94, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 9 nueve de mayo de 1997, mil novecientos noventa y siete, que a la letra dice:

Por presentado Lic. Hiovanis González Moedano, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 558, 559, 560, 561, 562, 565 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria por los demandados en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$499,218.00 (CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.-

Vi.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y da fé.

Datos de los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria. 1.- Un predio urbano denominado El Magueyal ubicado en el pueblo de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., que mide y linda: Al Norte.- 32.00 mts. con camino; Al Sur.- 32.00 mts. con Juan Pérez Morales; Al Oriente.- 24.00 mts. con Calle y Al Poniente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales. 2.- Dos predios urbanos ubicados en el pueblo de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., que mide y linda: PRIMERO PREDIO.- Al Norte.- 32.00 mts. con Juan Pérez Morales; Al Sur.- 35.20 mts. con Pérez Sandoval; Al Oriente.- 15.60 mts. con Calle y Al Poniente.- 15.60 mts. con María del Carmen Pérez Morales. SEGUNDO PREDIO.- Al Norte.- 32.00 mts. con Carmen Morales Ordóñez; Al Sur.- 35.20 mts. con José Pérez Sandoval; Al Oriente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales y Al Poniente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales. 3.- Lotes números 17 y 18 del Fraccionamiento denominado Inmobiliaria Fraccionamiento de Tizayuca, Sociedad Anónima, ubicado en Tizayuca Hidalgo, que miden y lindan: LOTE 17.- Al Norte.- 10.00 mts. con Calle número 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 mts. con Lote número 7; Al Oriente.- 21.32 mts. con Lote número 18 y al Poniente.- 21.57 mts. con Lote número 18. LOTE 18.- Al Norte.- 10.00 mts. con Calle 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 mts. con Lote 6; Al Oriente.- 21.07 mts. con Lotes 1, 2 y 3 y Al Poniente.- 21.32 mts. con Lote 17.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo 21 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPÁN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del Juzgado Civil y Familiar de esta Ciudad de Actopán, Hidalgo a las once horas del día 3 tres de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. J. Cruz Morales López en contra de Socorro Hernández Camargo expediente número 1110/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 de septiembre de 1996, consistente en el predio ubicado en San Antonio Zaragoza Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 184 del Tomo I, Volúmen I, de la Sección I, de fecha 4 de mayo de 1988.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial asignado como precio de venta que sirvió de base para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$123,890 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento siempre que la cantidad resultante sea suficiente para hacer pago de la suerte principal, intereses, gastos y costas; en caso contrario o no habiendo postor a la adjudicación será por el precio o valor pericial asignado ello atento a lo dispuesto por el Artículo 1412 del Código de Comercio.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 9 de junio de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA DE REYES, HGO.

EDICTO

SALOMON MONTEERRUBIO LARA, promueve Juicio Ordinario Civil (incumplimiento de obligaciones y pago de daños y perjuicios), en contra de Angel Francisco Pedraza Treviño, expediente número 471/96.

En cumplimiento al auto de fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, se ordena emplazar al C. Angel Francisco Pedraza Treviño, para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado copias simples de la demanda a su disposición para que se imponga de ellas.

Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así, será notificado por medio de cédula.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y el de mayor circulación de la Ciudad de Linares Nuevo León.

3 - 3

Huejutla de Reyes, Hgo., a 5 días de junio 1997.-E.C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Patricia H. García Prado, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX, S.A., en contra de María Antonieta de Ibarra, expediente No. 1034/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un Departamento en Condominio, cuyas características son: Ubicado en Privada de las Torres No. 45, Fraccionamiento "Las Torres", en Pachuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 11.25 metros y linda con área en propiedad común del Condominio; Al Sur: en tres líneas de 4.25, 2.10 y 7.00 metros y linda con área en propiedad común del Condominio; Al Oriente: 8.50 metros y linda con propiedad común del Condominio; Al Poniente: 6.50 metros y linda con área en propiedad del Condominio, sólo por lo que respecta al 50% del mismo.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$38,250.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el 50% del valor pericial, menos el 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del bien inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo 27 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez y Otros en contra de Rafael Armando Gerardo Miranda, expediente número 128/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en el Lote 100, Manzana 10, Calle Oráculo No. 100, Fraccionamiento Chacón, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 4 cuatro de julio del año en curso, será postura legal la que cubra de contado el valor pericial asignado como precio de venta al inmueble, siendo ésta de \$170,200.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% siempre y cuando la cantidad resultante sea suficiente a cubrir la suerte principal intereses, gastos y costas.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha siete de mayo del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Marcela Vieyra Alamilla en contra de Nemonio Oropeza Montalvo y Otro, expediente número 79/94 se convocan postores Primera Almoneda al Remate del bien embargado en autos consistente en: Un inmueble ubicado en Callejón de Galeana sin número en la Colonia Barrio Alto, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 1921, Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de septiembre 1990; que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día dos de julio del año en curso en el Local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado la cantidad que resulte de las dos terceras partes de \$123,900.00 (CIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar en donde se ubica el inmueble embargado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo. a 2 de junio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-05

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA DE SOTO, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ricardo Guadalupe Castelan Gutiérrez en contra de Luis Enrique Samperio González, expediente número 1715/93.

Nuevamente se señalan las 11:00 once horas del día 1 uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate, convocándose postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de noviembre de 1993, ubicado en Lote 8, Manzana 8, Sección V, del Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo.- C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por Eduardo Osorio Chong y/o Juan Javier Lugo Márquez en su carácter de endosatarios en procuración de Banco Internacional, S.A., en contra de los C.C. Agustín Coronel Morales y/o Julia Robles Galicia, expediente número 1585/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcciones denominado "PEOR ES NADA" el cual se encuentra ubicado en la Avenida Doctor Gregorio Aguilar número 1 uno en Axapusco, Estado de México el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 19.00 diecinueve metros, linda con Teófilo Ramírez; Al Sur; dos tramos de 26.50 veintiséis metros con cincuenta centímetros, linda con Salvador Ramírez Coronel y con 17.85 diecisiete metros ochenta y cinco centímetros linda con Calle; Al Oriente: dos tramos de 46.55 cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros linda con Carretera y Avenida Doctor Gregorio Aguilar y 8.00 ocho metros con Salvador Ramírez; Al Poniente: 47.85 cuarenta y siete metros ochenta y cinco centímetros con Calle Independencia, con una superficie total de 1,421.07 metros cuadrados. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado el precio que como valor pericial se ha asignado siendo la cantidad de \$428,000.00 (CUATRO-CIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en caso de no haber postor alguno, la adjudicación se hará al acreedor por el precio total asignado.

Publiquense los edictos respectivos por 3 veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en la ubicación del inmueble.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA DE SOTO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por Aida Gálvez Rodríguez en contra de Alberto Larrieta Alamilla y Otra, expediente número 286/95. Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 23 veintitrés de mayo de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentada Lic. Aida Gálvez Rodríguez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio de los CC. José Alberto Larrieta Alamilla y Elda Núñez Islas, empláceseles por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndoseles saber la demanda incoada en su contra, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo serán declarados confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, apercibidos de que en caso contrario serán notificados por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, aún las de carácter personal.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publiquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y da fé.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., junio 5 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-10.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Aida Gálvez Rodríguez en su carácter de apoderado legal de BANCÓMER S. A., en contra de los CC. Manuel Martínez Díaz y/o Flor Maldonado Rosales, número de expediente 1329/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, consistente en el Departamento número 5 cinco, en el tercer nivel del condominio denominado Gala, ubicado en la Calle Mártires de Río Blanco No. 118 ciento dieciocho en la Ciudad de Tulancingo Hgo., y cuyas medidas y colindancias obran descritas en autos del expediente 1329/94 arriba descrito.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$126,858.60 (CIENTO VEINTISEIS MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, ordene la publicación de los edictos ordenados en el punto que antecede.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 5 junio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ÁNGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-13.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. D. Abelardo González Jimate, en su carácter de Endosatario en Procuración de Automóviles de Hidalgo, S.A., de C.V., en contra de los Sres. Wenceslao Pérez Aguirre y Aristeo Ortega Vargás, expediente No. 1179/90.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en una fracción del predio rústico, llamado Ojito de Agua, ubicado en Chicontla, Mpio. de Jopala, Zacatlán Puebla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 291.00 metros y linda con Ascencio Cortéz; Al Sur: 152.70 en dos líneas quebradas y linda con Faustino Pérez; Al Oriente: 498.00 metros en varios quiebres y linda con Pompeyo Velázquez; Al Poniente: 350.00 metros y linda con Faustino Pérez.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio 10 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 97-06-07

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPÁN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

CARLOS VENTURA UMAÑA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacualtípán, Hgo. Juicio Ordinario Civil en contra de José Isabel Flores Morales, bajo el expediente número 144/995, en el cual se dictó en auto que a la letra dice: I.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles invocado, se manda publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha 7 de abril del año en curso dictada en este Juicio. II.- Notifíquese y cúmplase. Por lo anterior se publica. Vistos para dictar resolución definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Carlos Ventura Umaña en contra de José Isabel Flores Morales expediente 144/995; RESULTANDOS... CONSIDERANDOS... REVUELVE PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver en definitiva el presente Juicio Civil. SEGUNDO.- Procedió la vía intentada. TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se exceptuó. CUARTO.- En consecuencia se condena al demandado José Isabel Flores Morales al otorgamiento de la escritura pública ante Notario de la Compra-Venta del predio urbano denominado Santa Martha ubicado en el Barrio de Cosapa de esta Ciudad con las medidas y colindancias que obran en el considerando II de esta resolución, en favor del C. Carlos Ventura Umaña en un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, apercibido que en caso de no dar cumplimiento a lo antes señalado el suscrito Juzgador firmará en su rebeldía. QUINTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia. SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Así, definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Gustavo Vite Arellanos, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. David Cuvas Retama, que dá fé.

2 - 2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., mayo 29 de 1997.- EL C. SECRETARIO.- LIC. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-13

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

La C. ROSA GRISELDA TOKUNAGA MONTIEL promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de José Luis Martínez Ortiz, Exp. No. 672/96.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 9:30 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas en el presente Juicio.

II.- En preparación de la confesional admitida a la parte actora, cítese al C. José Luis Martínez Ortiz para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones el día y hora antes señalados, apercibido que de no ser así, será declarado confeso de las que se califiquen de legales.

III.- En preparación de la testimonial admitida a la ocurrente, requiérasele para que el día hora antes señalados presente a sus testigos en este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así declarada desierta dicha prueba.

IV.- Cítese a la C. Agente del Ministerio Público adscrito.

V.- Cítese al C. José Luis Martínez Ortiz por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. OGIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 08 ocho de julio del año en curso a las 12:00 doce horas tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Salvador González Cruz y Otro en su carácter de endosatarios en procuración al cobro de Gregorio Ernesto Vera Tenorio en contra de Carlos Vargas Cruz y Elvia Céliz de Vargas expediente número 334/995, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 05 cinco de abril de 1995, cuyas características son las siguientes: Una Bodega ubicada en el Lote No. 5 de la Manzana D de la Central de Abastos PIFSAL en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 9.15 mts. con Vía del Ferrocarril; Al Sur: 8.00 mts. con Calle Sin Nombre; Al Oriente: 9.10 mts. con Rodrigo Vargas Cruz; Al Poniente: 9.05 mts. con Calle Sin Nombre; teniendo una superficie de 73.00 mts. cuadrados, siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien inmueble embargado. Convóquense postores.- Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., junio 11 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Miguel Angel Sosa Avila, en contra de Jesús Avilés Toriche, expediente número 684/996, se ha ordenado emplazar al demandado por medio de edictos, que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro de un término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, quedando a su disposición en esta Secretaría copias de traslado para tales efectos, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula.

3 - 2

Apan, Hgo., a 28 de febrero de 1997 - C. ACTUARIO - LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-29.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 11 once de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, a las 12:00 doce horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Diego Abelardo González Jimate en contra de Joaquín García García y Joaquín García Ramírez, expediente número 1240/995, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 07 siete de septiembre de 1995, cuyas características son las siguientes: Predio con construcción ubicado en Calle Calzada 5 de Mayo Sur, Cerrada del Canal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.05 mts. con Angel

Córdoba; Al Sur: 7.10 mts. con Canal; Al Oriente: 15.70 mts. con Jesús García y Al Poniente: 13.10 mts. con Lorenzo Arroyo, superficie total de 101.80 mts., siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos. Convóquense postores. Doy fé. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., mayo 29 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-19

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 15 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Rubén Campos García, en contra de José Gil Hernández Ramírez, Exp. No. 793/92, será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, características del bien inmueble ubicado en Calle Doria No. 16, Singuilucan, Hgo., casa-habitación, publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y en la ubicación del inmueble, tableros notificadores y lugares públicos de costumbre. Convóquense postores.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMAROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Martha Isela Cruz Vera, en su carácter de endosatario en procuración en contra de Vito Peláez Castañeda, expediente número 411/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en un predio urbano con construcciones ubicado en Calle Norte 1 uno, No. 93 Colonia Buenos Aires en Pachuca, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que será adjudicada al bien inmueble al ejecutante, en caso de no haber postor.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 8 de julio del año en curso a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1997 - LA C. ACTUARIO - LIC. MARIA ESTHELA A. HERNANDEZ TRAPALA - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE GONZALEZ RANGEL, promueve este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. Martín González Mendoza, expediente número 352/97, en carácter hermano cujus.

Convócanse personas se crean derechos dentro juicio, háganlos valer oportunamente, término 40 días contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publiquese presente edicto por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, Ciudad Pachuca, Hidalgo, lugar fallecimiento finado, sitios públicos costumbre.

Cumplimiento presente artículo 793, Código de Procedimientos Civiles Vigente Estado.

2 - 1

Huichapan, Hgo., 17 de junio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 97-06-18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 1º primero de agosto del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por Abelardo González Jimate en contra de Aguilero Orozco Quezada y Otros, expediente número 555/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los siguientes bienes inmuebles hipotecados: Predio denominado Corrales II, ubicado en la línea del Rancho El Choco, Municipio de Temaxcalapa, Distrito de Otumba, Estado de México, en el valor pericial de \$152,475.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Predio denominado La Palma, ubicado en Tizayuca, Estado de Hidalgo, en el valor pericial de \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Predio denominado Santa Ana, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en el valor pericial de \$45,500.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Predio denominado El Tejocote, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en el valor pericial de \$105,466.50 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.). Predio sin nombre ubicado en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en el valor pericial de \$41,800.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Finalmente un Predio rústico denominado Xamilpa, ubicado en el Municipio de Temaxcalapa, Estado de México, en el valor pericial de \$9,791.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado individualmente en autos a cada uno de los Predios descritos.

Publiquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores del lugar de ubicación de los bienes inmuebles.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Alberto Huerta Navarro, en contra de Hilario Erreguín Ramírez, dentro del expediente

número 30/95, sobre un bien inmueble con construcción, ubicado en el número 123, de la Calle Ares, en la Colonia Pri-Chacón, Lote Número 35, Manzana 20, en la Ciudad de Pachuca, Hgo., con las medidas y colindancias: Al Norte: 5.80 metros y linda con Lote Número 17; Al Sur: 5.80 metros y linda con Calle Ares; Al Oriente: 15.00 metros y linda con Lote 36; Al Poniente: 15.00 metros y linda con Lote 34, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo estimado de la finca embargada por la cantidad de \$64,350.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), resultando las dos terceras partes la cantidad de \$42,900.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que esta cantidad de contado sea suficiente para pagar las prestaciones reclamadas en el presente Juicio, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 6 seis de agosto del año en curso.

Publiquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 1

Zimapan, Hgo., junio 17 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 24-06-97

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Moisés Islas Barrera y Sofia Islas Luna, a bienes de María Antonieta Islas Luna, expediente No. 175/97.

Visto el estado procesal de los autos, se anuncia la muerte sin testar de la C. María Antonieta Islas Luna, convocándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlos, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que se publique el segundo de los presentes edictos.

Publiquense los edictos correspondientes, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 19 de junio 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sergio Beltrán Merino en contra de Víctor Eduardo Salas Aguirre y Francisca Lara de Salas, expediente número 832/90, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 7 siete de agosto del año en curso. Se rematará un predio rústico en Cuauhtepic, Hgo., que se encuentra inscrito bajo el número 72, del Tomo 87, Volumen de la Sección Quinta de fecha 22 de febrero de 1972, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo., de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$84,875.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Jorge Rivera Ranero y/o Julieta Ranero Topete, expediente No. 594/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un predio, ubicado en la Calle de Lerdo de Tejada No. 5, Esquina con la Calle 5 de Mayo, en el Fraccionamiento Residencial Los Frailes, conformado de los lotes números 7, 8, 12 y 13, de la Ciudad de Actopan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 58.80 metros linda con Lotes números 14 y 6; Al Sur, en dos líneas de 18.70 metros y 29.35 metros y linda con Lotes 11 y 9 de la Sección Residencial y Al Suroeste en forma diagonal 19.90 metros y linda con Carretera Federal México-Laredo; Al Oriente, 21.60 metros y linda con Calle 5 de Mayo; Al Poniente, en dos líneas de 11.52 metros y 9.35 metros y linda con Calle de Sebastián Lerdo de Tejada con una superficie total de 1 474 m².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 6 seis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1 108,490.00 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANGINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jesús Avila Delgadillo en contra de Alejandro Rodríguez Romero, expediente número 980/94, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 05 cinco de agosto del año en curso, se rematará un predio urbano con construcción en la Calle sin número Colonia Vicente Guerrero en esta Ciudad inscrito bajo el No. 253, del Tomo I, Libro I, Volumen 2, de la Sección Primera de fecha 16 dieciséis de junio de 1986, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCANA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Silvino López Cisneros Vs. Alejandro Arce Núñez y María del Rosario Islas Moreno. Expediente No. 779/995.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata S/N, en Epazoyucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte.- 20.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Al Sur.- 20.00 mts. Linda con Calle Emiliano Zapata.

Al Oriente.- 25.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Al Poniente.- 25.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 15 quince de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Que por auto de fecha 13 trece de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente número 390/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Dorantes Ventura, endosatario en procuración de Severo Franco Montañón, en contra de Yolanda Ortega Lucio y Abel Ortega Álvarez, se han señalado las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado y descrito mediante diligencia de fecha diecisiete de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, inmueble que se encuentra ubicado en la Calle 16 dieciséis de Septiembre sin número en Emiliano Zapata, Hidalgo, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre del demandado Abel Ortega Álvarez. Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo fijado de la cantidad de \$25,621.87 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 87/100 M.N.) pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Presente edicto publíquese por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 1

Apán, Hgo., a 20 de junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, apoderado legal de la Unión de Crédito de Cuautepéc, S.A., de C.V., en contra de Maquilas Yuli, S.A., de C.V., y/o José Antonio Hernández Fernández, y/o Aida Islas Solís, expediente número 323/96, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 4 cuatro de junio de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentado Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, se acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados a la parte demandada en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 11 once de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$526,875.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTAY CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

V.- Tomando en consideración que el bien motivo de la almoneda se encuentra fuera de esta jurisdicción, grísele atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado faculte a quien corresponda publique los edictos ordenados en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario C. Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y da fe.

Datos del inmueble embargado.- INMUEBLE.- Predio urbano con construcción de casa habitación de una planta, ubicado en los lotes 21 y 22 del Fraccionamiento Arco Iris, en Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 20.00 mts., con Calle Privada Arco Iris; Al Sur.- 20.00 mts., con Fernando Mayorga Canales; Al Oriente.- 35.00 mts., con Lote número 23 y Al Poniente.- 35.00 mts., con Lote número 20.- MUEBLES.- Máquina Rectilínea, automática, Galga 10, Marca Stool JBOM/B Galga 10, con número de serie 68052282180/12, Color Verde-Azulado. Máquina Rectilínea, automática, Galga 12, Marca Stool JBOM/B Galga 10, con número de serie 6202457, Color Gris. Máquina Tejedora Circular, Marca Jumberca, de 33 pulgadas, de 1224 agujas, Galga 12, con número de serie MVJL1061, de Color Azul.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 24 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo García Gómez, en contra de Olivia Sánchez Bollo, expediente 989/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble sólo en lo que corresponda al 50%, del bien inmueble ubicado en Valle de Agua,

Número 104, Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.00 mts. Linda con Calle Valle de Agua; Al Sur: 10.00 mts. Linda con Lote 5-A; Al Oriente: 12.50 mts. Linda con Lote 4; Al Poniente: 12.50 mts. Linda con Lote 6.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 18 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$160,338.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTAY OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos que corresponde al 50% del inmueble mencionado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Francisco Javier Ramírez Soto, expediente No. 38/97.

Visto el estado procesal de los autos, emplácese a la parte demandada C. Francisco Javier Ramírez Soto, por medio de edictos, concediéndole un término legal de 20 veinte días que empezarán a contar a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que dé contestación a la demanda entablada en su contra, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, asimismo se le requiere para que señale domicilio ante esta Autoridad, apercibido de que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINGOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

YOLANDA MERCADO VAZQUEZ Y FRANCISCO HERNANDEZ MEDINA, hacen saber al C. Lino Hinojosa Hernández, que en este Juzgado Civil y Familiar de Actopan, Hidalgo están tramitando un Juicio Oral Familiar de Adopción en favor de la menor Tania Maricruz Hinojosa Hernández promovido bajo el expediente número 710/96.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

Actopan, Hidalgo 20 veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

3 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo García Gómez, en contra de Elvia M. Vázquez López y José Vigueras González, expediente número 994/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada el cual consiste en un inmueble con casa habitación ubicado en Calle Centenario 5 de Mayo, número 3-A, Cuautepéc, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.00 mts. Linda con María Estela Ponce de Olmedo; Al Sur: 10.00 mts. Linda con Calle Centenario 5 de Mayo; Al Oriente: 14.00 mts. Linda con José Vigueras P.; Al Poniente: 14.00 mts. Linda con Estela Ponce de Olmedo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 05 cinco de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$186,825.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos únicamente por cuanto hace al 50% del bien inmueble embargado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

L.A.C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINGOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local, de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Josefina Soberanes Pérez en contra de la C. Ana Rosaura Zuleta Villaiba, número de expediente 19/93 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 12 doce de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, el cual consiste en el predio urbano con construcción de casa habitación, ubicada en Cerrada de Guanajuato, número 412 cuatrocientos doce número casa 109 ciento nueve de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obra en autos.

La almoneda en comento se verificará sin sujeción a tipo sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de \$250,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 24 junio 1997.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, en el Juicio Ordinario Civil, promovido por Santiago de la Cruz Ortiz, en contra de Héctor Romero Vizueth, dentro del expediente número 168/92, sobre un bien inmueble con construcción ubicado en la Avenida Juárez No. uno, actualmente No. 12, de la Ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., con las medidas y colindancias: Al Norte: 23.00 metros, linda con calle de su ubicación; Al Sur: En línea oblicua de 31.80 metros y linda con Margarita Chávez de Bonilla; Al Oriente: En 9.25 metros linda con la misma Calle de su ubicación; Al Poniente: En 32.30 metros, linda con José Romero, Amada Trejón Sucesión de Crescencia Jiménez, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo estimado de la finca embargada de \$1'011,350.00 (UN MILLON ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo las dos terceras partes \$674,233.32 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) y que con la rebaja del 20% significa la cantidad de \$539,386.66 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), con tal de que esta cantidad de contado sea suficiente para pagar las prestaciones reclamadas en el presente Juicio, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Publiquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 1

Zimapan, Hgo., junio 25 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Omar Bautista López, endosatario en procuración del C. Javier Contreras Sánchez en contra de Jaime Gómez Paredes, expediente número 723/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un inmueble cuyas características son: Predio Urbano con construcción, ubicado en Calle Privada Las Torres, del Fraccionamiento Las Torres en esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 13.20 mts. linda con Calle Privada Las Torres; Al Sur: 11.70 mts. linda con Familia Tellería; Al Oriente: 25.15 mts. linda con María Esperanza Moguel; Al Poniente: 19.20 mts. linda con Mario Raúl Rojas Espinoza.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$128,085.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-26

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:180/97-14 POBLADO:CUAUTEPEC
MUNICIPIO: CUAUTEPEC
ESTADO: HIDALGO

NOTIFICACION; a ISRAEL ISLAS RODRIGUEZ, hermano del
promoviente JESUS ISLAS DOMINGUEZ, hijo de la extinta ejidataria
JOSEFA DOMINGUEZ GARCIA, para que comparezca a deducir sus
derechos agrarios, que pudieran corresponderle el día de la
celebración de audiencia de Ley, que tendrá verificativo el
próximo DÍA 4 DE AGOSTO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS, dentro de los
autos del juicio sucesorio agrario 180/97-14, Poblado CUAUTEPEC,
Municipio CUAUTEPEC, Estado de HIDALGO, que se tramita ante el
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14, con residencia en la
Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lo anterior en cumplimiento al auto
dictado en fecha 16 de Mayo de 1997.-DOY FE.- - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.